

Detectan irregularidades en seis municipios de Chiloé en rendición del Fondo de Reciclaje

Una auditoría de la Contraloría detectó anomalías en las comunas de Quinchao, Castro, Quellón, Ancud, Quemchi y Dalcahue luego de analizar transferencias hechas por la Seremi de Medio Ambiente en el marco del proyecto de reciclaje.



FOTO REFERENCIAL.

Advierte que el Municipio de Castro argumentó que el equipamiento sería entregado a la empresa que realizaba el retiro de la recolección segregada en la comuna, la que habría sido clausurada por la Autoridad Sanitaria. Al respecto, la Contraloría señala que el proyecto adjudicado no consideraba la entrega de la máquina compactadora a la empresa que realice el retiro de la recolección segregada de residuos, sino solo de los residuos ya compactados. Además, indica que "no consta que la municipalidad haya informado a la contraparte técnica de la Seremi de Medio Ambiente las dificultades para mantener en operación ese equipamiento, en particular la circunstancia de no contar con una empresa o gestor de residuos que retire el producto de la compactación, ni las medidas a fin de ajustar en tal sentido el proyecto. En tercer lugar, se observa que esa entidad edilicia no cuenta con el respaldo que le permita acreditar las circunstancias que alega, en cuanto a la clausura de la empresa recolectora de residuos", acusa.

SEREMI MEDIO AMBIENTE

Consultada sobre el tema, la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, Alejandra de la Fuente, destacó el impacto de los proyectos financiados a través de los fondos visados por la Contraría.

"El Fondo para el Reciclaje es una política pública que ha sido clave para financiar proyectos que previenen la generación de residuos y promueven la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización. En la Región de Los Lagos, específicamente, se han desarrollado 19 iniciativas que han tenido un impacto significativo en la sensibilización de la ciudadanía, la entrega de elementos de reciclaje —como composteras y vermicomposteras— y la generación de capacidades en los territorios", dijo.

En este contexto, y en relación con las conclusiones emitidas sobre la capacidad de fiscalización y seguimiento de la entidad a los municipios que resultaron favorecidos con estos recursos, la autoridad apuntó que trabajan en mejorar los procesos internos de la repartición.

"En relación con el informe de Contraloría, es importante destacar que se analizaron proyectos entre 2019 y 2022 y todas las observaciones detectadas están siendo abordadas mediante acciones de mejora en nuestros procesos y la optimización de las tareas de revisión y seguimiento de los fondos adjudicados", señaló.

La Contraloría dio un plazo de 15 días hábiles a la SEREMI para instruir un procedimiento disciplinario que permita determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

La Contraloría General de la República evidenció una serie de irregularidades en seis municipios de Chiloé tras una auditoría al cumplimiento de los proyectos adjudicados por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente (SEREMI) Los Lagos en el marco del traspaso de recursos del Fondo de Reciclaje entre los años 2019 y 2022.

Se trata del informe de auditoría N°93 de 2024, que entre otras cosas, evidenció que existían maquinarias adquiridas en 2019 y 2020 por las municipalidades de Quinchao, Castro y Quellón, que no estaban siendo utilizadas y se encontraban guardadas en bodegas u otros recintos municipales. Esta situación se mantenía de la misma forma en las fiscalizaciones realizadas en terreno por la Contraloría en enero de 2024.

Igualmente, el informe advierte que SEREMI del Medio Ambiente de la región no cuenta con los medios para acreditar la realización de las actividades contempladas en los proyectos adjudicados a las municipalidades de Ancud, Quinchao, Quellón, Quemchi, Dalcahue y Castro.

Otro de los hallazgos de esta auditoría apunta a la capacidad para fiscalizar el cumplimiento de los proyectos por parte de las casas edilicias. Según resalta, dicha secretaría ministerial no realizó gestiones de manera sistemática para obtener de los municipios los informes técnicos mensuales y la rendición de gastos. Esto, para garantizar que quienes se adjudicaron los recursos dieran cuenta del desarrollo de las actividades comprometidas dentro de los plazos definidos y según los convenios suscritos.

HALLAZGOS

El informe señala entre sus líneas, por ejemplo, que en el marco del

proyecto "Educación ambiental en establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna de Quellón, para el manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios", financiado por el Fondo para el Reciclaje de 2020, la Municipalidad de Quellón realizó la licitación pública ID 2927-44-L121 para adquirir una prensa compactadora, puesta en bodega municipal, por la suma de \$2.999.990, la cual fue adjudicada por dicho monto, al único oferente en ese proceso, la empresa Ciclotec SpA.

Sobre el particular, durante una visita realizada el 10 de enero de 2024, por el equipo de fiscalización en conjunto con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, SEREMI, del Medio Ambiente de la región de Los Lagos y la Jefa del Departamento Desarrollo Rural y Ambiental del municipio, al galpón municipal ubicado en calle comuna de Quellón, se advirtió que la máquina dispuesta en dicho sitio no estaba siendo utilizada.

Igualmente, el informe señala que la Seremi aprobó el convenio de aportes a la Municipalidad de Quinchao, para desarrollar el proyecto folio N° 25447 denominado "Fomentando la Economía Circular en el Archipiélago de Quinchao", financiado por el Fondo para el Reciclaje Provincia de Chiloé año 2020, con el objetivo de implementar equipamiento para el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, entre otras acciones.

En este contexto, se compran dos compactadoras por un monto proyectado de \$9.000.000 a través de licitación pública, para posteriormente ser dispuestas en una locación municipal. También, en el marco del proyecto "Fomentando la Economía Circular en el Archipiélago de Quinchao", financiado por el Fondo para el Reciclaje provincia de Chiloé 2020, la Municipalidad realizó la licitación de dos máquinas compactadoras enfardadoras para optimizar manejo de desechos como el cartón, papel, plásticos, y otros", la cual fue adjudicada a la empresa

Metalúrgica Batiste S.4., en junio de 2022, por un monto de \$8.639.400. "Pues bien, de la visita realizada el 9 de enero de 2024 a la bodega municipal ubicada en calle Escritor Narciso García, comuna de Quinchao, se advirtió que las máquinas dispuestas en dicho sitio no estaban siendo utilizadas", señala el documento.

Si bien se advierte que el municipio justifica la situación al no operación de los equipos al carecer de un lugar adecuado para la maquinaria, la Contraloría señala que no resultan admisibles las alegaciones "por cuanto el compromiso municipal en su proyecto implicaba disponer de una locación habilitada para recibir esas máquinas, lo cual suponía la evaluación previa de su aptitud para soportar ese equipamiento".

Asimismo, a través de la resolución exenta N° 962, de 15 de septiembre de 2020, la Subsecretaría del Medio Ambiente aprobó el Convenio de aportes no reembolsables suscrito con la Municipalidad de Castro, por el monto total de \$110.000.000, para desarrollar el proyecto folio N° 24645, denominado "Castro Ciudad Sustentable", financiado por el Fondo para el Reciclaje Provincia de Chiloé, año 2020. En este contexto, la Municipalidad de Castro efectuó el proceso de licitación pública ID 966131-37-LQ21 "Contratación de servicios profesionales para implementar piloto de recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos en la comuna de Castro", el cual fue adjudicado a la empresa Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Limitada, por un monto total de \$110.000.000 y un plazo de ejecución de 12 meses corridos, aprobándose el respectivo contrato, mediante el decreto alcaldicio N° 335, de 1 de septiembre de 2021, siendo parte de la oferta técnica del proponente la entrega de la aludida máquina compactadora. En la visita realizada el 9 de enero de 2024, por el Equipo de Fiscalización, al Taller Municipal de Calle Galvarino Riveros, se advirtió la existencia de la referida máquina compactadora que se encontraba sin uso.